

## ACTA N° 35

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día cinco de noviembre del año 2015.

**Preside: Mtro. César P. Pérez Silveira**

### SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°. 34. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Planteamiento del Edil Juan M. Rodríguez, inclusión en el Orden del Día de Sesión de fecha 29 de octubre 2015, acerca de las posibles limitaciones en el acceso a medicamentos de alto costo a través del Fondo Nacional de Recursos. 6.- Informe N° 1, Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales; referido a Expediente Interno 128/15; caratulado “Edil Departamental Maximiliano Campo y Suplente de Edil José Trinidad, elevan anteproyecto de resolución, solicitando se realice un Taller denominado “Ley de 8 horas, un país a la vanguardia”. 7.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Señores Ediles correspondiente a gastos del mes de octubre del año en curso.

**-1-**

Siendo las veintiuna horas del día cuatro de noviembre del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Hugo D. Estéves, Jorge Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys N Silva, Abel Ritzel, Gustavo

Amarillo, Juan M. Rodríguez, Mtra. Alicia Chiappara, Gerardo Mautone, Pablo M<sup>a</sup>. Rodríguez, Mtro. Richard F. Menoni, Jorge E. Maneiro, Moira L. Pietrafesa, Mario R. Segovia, Gustavo Luna, Justino D. Sánchez, Prof. Ernesto T. Amaral, Tec. Agrop. Saulo Díaz, Mtro. Jesús A. Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Emilio M. Maidana por el titular Fabricio N. Sempert, José F. Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Juan C. Fernández por el titular Narcio López, Daniel Berger por el titular Mabel Porcal, Rosana Ramagli por el titular Sergio L. Chiesa, Giovana V.Falletti por el titular Pablo F. Dollanarte, Gustavo B. Borna por el titular Ligia E. Iglesias.

**Total: Siete (7) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Heber D. López, Benito V. Chiappara, Mtra. Judith Vigneaux, Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López. Mtra. Greyci M. Araújo, Carlos O. Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, M<sup>a</sup> Azucena Sánchez, Sonia E. Chotola, Félix A, Martinicorena, Claudia L. Suárez, Maik E. Migliarini, Jorge E. Rodríguez, Dr. Zully F. Day, Dr. Eduardo González, Sergio A. Silva, Nurse Margarita I. Benítez, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Juan P. Viera,

Selva M. Benítez, Mauricio Brianthe, Nury B. Valerio, Wilson de Souza Leal, Fabricio R. Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Alicia I. Stinton, M<sup>a</sup> Ignacia Bleda, Nelson Amaral, Nelly R. Castro, Javier D. Guedes, Carlos R. Cáceres, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Lucía V. Sosa, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.-

Preside Mtro. César D. Pérez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou Heredia y Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquígráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira da Neves (Taquígrafo I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo I).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo en Sala número reglamentario de Ediles damos inicio a la Sesión del día de la fecha. Iniciando la **Media Hora Previa** tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge F. Ferreira:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; quiero hacer referencia a dos eventos importantes para mi gusto; el primero sucedió el viernes pasado, el viernes 30 de octubre celebró sus 21 años de existencia, el Estadio de Central Fútbol Club de Barrio López. Quiero agradecer especialmente a un ex colega, amigo personal, Amer Yacks, que además tuvo la función de presidir en su momento al Central Fútbol Club; el aporte que me hizo, generoso, de información sobre la importancia de ese evento que marcó sin

dudas un antes y un después en la vida del Central Fútbol Club, por supuesto, pero por sobre todas las cosas, un antes y un después en la vida de toda esa barriada, siendo además Central Fútbol Club el primer equipo de fútbol que dispuso de su propio predio, de su propia cancha en el barrio; reconocer el mérito en la construcción del techo a quienes integraban en su momento la Sub-Comisión de Obras y me parece importante destacarlos: César Yacks, José da Rosa, Dimas Coitinho, José Vallejo, Wilson Meneses, Ovidio Duhalde, Enrique da Rosa, José Sánchez y el amigo Amer Yacks; Intendente por aquella época era Sergio Chiesa, el Dr. González Olalde era el Secretario General del Municipio, el Diputado el Dr Da Rosa, el Director de ANCAP Saúl Posada y el Ministro de Transporte y Obras Públicas era Wilson E. Goñi quienes hicieron un aporte fundamental en lo que fue la concreción de esa obra tan importante, sin duda, para Central Fútbol Club y repito, para toda esa gran barriada de la ciudad de Tacuarembó. El 30 de octubre del '94, primer partido de Central, en su cancha, un empate 2 a 2, con Uruguay-América, con una venta de entradas de 1.174, en un partido dirigido por Sergio Sándes, Alfredo Guzmán y Arturo Leiva. Quiero enviar desde aquí señor Presidente nuestro saludo a Central, nuestro reconocimiento a toda esa gente que fue tan importante en esa concreción vital, para Central Fútbol Club y tan trascendente sin duda para la vida de esa zona tan importante de la ciudad de Tacuarembó.

**En segundo lugar** señor Presidente, queremos referirnos a un anteproyecto que hemos hecho, más allá de la posibilidad de plantearlo como una minuta, como sería

en otra época de estilo en esta Junta plantearlo como minuta. Nosotros hemos asistido a lo que es la segunda parte de la ejecución del Proyecto “Paseo del Ferrocarril”, en la ciudad de Paso de los Toros entre las calles: Manggini, Berrutti, 18 de Julio y Avda. Baltasar Brum; proyecto que cuenta con el respaldo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, del Municipio de Paso de los Toros, obviamente, y con un aporte que siempre es bienvenido por supuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Proyecto importante en el que se construyeron ya tres canchas multiuso con graderías importantes, cuatro baterías de baños que aún se encuentran en ejecución, alguna de ellas, parque de entretenimiento para niños y un anfiteatro importante señor Presidente que quien sabe si algún día será ese lugar de la ciudad sede de alguna nueva edición de Expo Feria Ovino, Artesanal e Industrial. Pero además de todas esas cosas interesantes y bonitas, importantes para la ciudad, se encuentran alojados, ubicados allí, y que me consta a mí hace más de 2 años, un equipo vial de 25 vagones de AFE, yo los recorrí, los fotografié y de alguna forma busqué contrastar en las fotografías lo que significa eso abandonado, ruinoso, en medio de la ciudad, en medio de ese proyecto tan ambicioso, me parece que nosotros deberíamos hacer algo, y como Cuerpo, ya no como Jorge Ferreira, Edil Departamental, sino como Cuerpo, expresarle al Directorio de AFE la necesidad de que ese material rodante, vetusto, en desuso, lleno de mugre, de vegetación encima de los chasis, sea retirado a la mayor brevedad posible de ese lugar de la ciudad porque me parece que no le hace bien a ese magnífico

proyecto que se viene ejecutando en el centro de Paso de los Toros, en ese lugar que separa el casco urbano de la ciudad en dos y que es lugar de pasada diario de la mayoría de la ciudadanía de Paso de los Toros. Nosotros hacemos llegar señor Presidente a la Mesa el anteproyecto junto con algunas fotos que trajimos del lugar como testimonio, para quienes no conocen la zona, de lo que allí está pasando y el motivo fundamental de nuestra preocupación. Agradezco señor Presidente se pasen nuestras palabras a los medios de comunicación y el anteproyecto de resolución a la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

**Sra. Edila Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, considero muy necesario destacar hoy, méritos y virtudes de una organización dedicada a la solidaridad, al servicio, a la valoración de lo humano, a la exaltación de los valores espirituales, al apoyo comunitario, al rescate individual de los que sufren quebrantos por la vida. Pienso que es fundamental resaltar esta loable tarea, porque la sociedad recurre siempre a los buenos ejemplos, para defender su pureza, su identidad, sus buenas costumbres, su tradición para restaurarse. En un tiempo con valores disminuidos como los sentimientos, la amistad, la fraternidad, el concepto de familia, la Fe, creo que es justo y merecido que desde este lugar, en este momento señor Presidente como Edil Departamental, reconocer públicamente y resaltar la función voluntaria, gratuita, responsable y plena de positivos

sentimientos y acciones que cumple la Misión Cristiana “Abba Emanuel”; función por la que se constituye en el más claro y perfecto ejemplo a ser adoptado e incorporado al diario vivir de nuestra sociedad. Todos, de una forma u otra, identificamos a los miembros de ésta colectividad en diversas circunstancias, siempre relacionadas con servicios y tareas comunitarias, sin embargo, el rol que desempeña es mucho más vasto y no menos complejo. Con más de 20 años al servicio de nuestro medio, la Misión Cristiana “Abba Emanuel” surge a la obra social al obtener su Personería Jurídica N°. 7.976 en 1999, fundada por Washington Moyano, hoy cuenta con su sede nacional en el Barrio Centenario de nuestra ciudad en calle Domingo Arena N°. 768 y dispone además de un Complejo Deportivo en Barrio Godoy y una chacra ubicada en Rincón de la Aldea. Es una organización autosustentable en todas las tareas que realiza mediante el funcionamiento de una panadería artesanal, ventas de bonos colaboración que tienen como premio, mes a mes, una bicicleta; tiene equipos de trabajo para cortar pasto entre otros servicios. Para reconocimiento de todos nosotros, vale recordar que además de cooperar en tareas de apoyo a instituciones públicas o privadas, tiene otras actividades como: apoyar el estudio de aquellas personas integrantes que viven dentro o fuera de la Misión; ayudan con la capacitación en oficios que permiten independencia a quienes se rehabilitan y llegan a formar sus familias; colaboran con diferentes organizaciones como lo expresé anteriormente ya sean pública o privada prestando servicio de amplificación, animación, actividades artísticas, los

vemos alcanzando una fruta, señor Presidente, una bolsita de agua en las carreras, como también los vemos desfilando por nuestras principales calles con excelentes coreografías y vestimentas acorde al acontecimiento. Ellos están siempre fomentando y apoyando al deporte, a la cultura, a la sociedad toda. Además coordinan alojamiento y atención a mujeres y familias según necesidades planteadas en el ámbito de la Oficina de la Violencia Doméstica del Ministerio del Interior, asisten a personas en el control de adicciones, dan albergue a personas en situación de calle sin pedir nada a cambio, no les importa si hay una jubilación o una pensión de por medio, pero además cooperan con múltiples actividades en Jardines de Infantes, Caif, merenderos, comedores populares y enseñan el Evangelio. La Misión es independiente de todas las demás iglesias e instituciones religiosas y no religiosas existentes. Hay mucho más para mencionar de su labor; como docente, en mis años de maestra, tuve alumnos que hoy integran dicha Misión y son orgullo de personas en nuestra sociedad. Pero lo que realmente creo y es importante destacar, que esta organización tiene méritos suficientes para que se le brinde un reconocimiento de la sociedad en su conjunto, para que quede certificado el sentimiento de gratitud de la población tacuareboense por su condición de buen ejemplo, por su acción de bondad, servicio y entrega total a nuestro pueblo. Es de destacar que en el año (...)

**SR. PRESIDENTE:** Terminó su tiempo señora Edil.

**Sra. Edila Mtra. Nubia López:** Solicito señor Presidente que mis palabras pasen al señor Intendente, a la prensa y a la

Directiva de la Misión “Abba Emanuel”.  
Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Así lo haremos señora Edil muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Edil Lucía Sosa.

**Sra. Edil Lucía V. Sosa:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles: hoy me presento ante uds. con un proyecto de resolución que lo voy hacer llegar a la Mesa. Este proyecto de resolución tiene el espíritu de fomentar la participación de los jóvenes tacuareboenses en el sistema político y cívico del departamento. Los jóvenes somos la garantía del porvenir y la garantía de la democracia. Ya que seremos los próximos votantes y los próximos representantes de nuestro país y en estos últimos años, las cifras demuestran una gran deserción y desinformación de los jóvenes hacia dos aspectos importantes.

En primer lugar la baja de las inscripciones en la Corte Electoral, cada período que pasa menos jóvenes se inscriben para sacar su credencial lo que nos dice que estos jóvenes no solo no participan de las elecciones sino que también se quedan sin voz y sin voto, que es un derecho fundamental en nuestro país.

Según estadísticas publicadas en los diarios dicen que cada cinco jóvenes uno no saca la credencial a tiempo y estos señores Ediles es gravísimo, y también tengo datos de la Junta Electoral de Tacuarembó de que en el período pasado de 10.421 jóvenes que estaban en la matrícula solamente sacaron su credencial 8.757 jóvenes, esto quiere decir que aproximadamente un 20% de jóvenes no votaron en Tacuarembó.

Otro de los problemas detectados es el desinterés y poca participación política de

los jóvenes que solamente un 19% de los jóvenes se interesan y participan de la política y un 80% de los jóvenes de país no les interesa la política ni se integran a ella. Y estos factores también nos afectan señor Presidente ya que la inserción y debate entre jóvenes de temas relacionados a la gestión y obra estatal es muy importante para el enriquecimiento cultural y crítica constructiva de los más jóvenes de la sociedad hacia los representantes. Ya que también los distintos partidos políticos son los caminos para formar distintos líderes y si no hay jóvenes formándose para luego cumplir un rol de representante, no sé lo que nos depara para al futuro señor Presidente.

Y quiero agregar que por suerte nuestra Junta Departamental tiene una representación de Ediles jóvenes de todos los partidos y esto es importante ya que es necesario predicar con el ejemplo y motivar al resto de los jóvenes a participar de la política, porque la política tiene muchas cosas importante, tenemos el trabajo social, también el intercambio cultural e ideológico que se tiene que dar entre nuestros jóvenes, para ser más cultos y menos gobernables por el gobierno de turno.

Así que con estos antecedentes vistos anteriormente quiero proponer que se realice una jornada denominada “Edil por un día” en el cual quiero que se implemente la participación de los alumnos de todos los liceos del departamento, San Gregorio, Caraguatá, en los grados más avanzados como 5° y 6° año de liceos, UTU y escuelas agrarias. La jornada que propongo podría incluir talleres de educación ciudadana, fomentar la inscripción en la Corte Electoral,

motivar a los alumnos y/o clases a presentar proyectos para mejora de sus barrios o localidades, que contribuiría mucho al trabajo que hacemos los Ediles También enseñar a los alumnos la importancia de la Junta y la importancia de este Recinto. Espero tener el apoyo de todos ustedes señores Ediles y señor Presidente, para poder construir un enriquecimiento cultural de nuestros jóvenes que se encuentran desmotivados. Quiero que mis palabras pasen a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, a la Oficina de Juventud y a todas las Direcciones de los liceos de todo el departamento, UTU y escuela agraria y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Muchas gracias a ud señora Edil, daremos trámite a su solicitud.

A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Miguel Aguirre.-

**Sr. Edil Miguel Aguirre:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles y Edilas; **en primer orden**, me quiero referir al cuidado de los espacios públicos. Como ejemplo: la Plazoleta Odalís Sosa, en Barrio Montevideo, olvidada en el tiempo, falta iluminación, infraestructura en decadencia; en segundo lugar: Plaza de la Cultura, ubicada en Pablo Ríos y la Rambla, pedimos reparación de juegos infantiles y su mantenimiento; en tercer lugar: Plaza del Cooperativismo, ubicada en Bulevar Rodríguez Correa entre Dr. Ivo Ferreira y Gral. Rivera, la misma necesita iluminación, infraestructura, los juegos para niños que existían en la misma no están en condiciones.

Me gustaría que en la misma se hiciera un salón para que las cooperativas de viviendas tengan un lugar donde realizar

sus beneficios; sabido es que Tacuarembó cuenta con muchas cooperativas existentes y en formación.

Todo esto planteado Sr. Presidente, colaboraría con el esparcimiento y recreación de niños y adultos así como contribuir en brindarle más seguridad a dichas zonas.

**En segundo orden**, me quiero referir Sr. Presidente, al rol importante que cumplen las distintas Comisiones de Fomento en el andamiaje de los centros escolares, porque con la partida que brinda el gobierno a través de Primaria no alcanza, con los beneficios que realizan dichas Comisiones lo vuelcan en contratar profesores de clases especiales: danza, percusión, canto, artes plásticas, bandas escolares, así como arreglos edilicios, apoyo en salidas didácticas.

Sr. Presidente, la escuela no es solo educación, también es cultura. Las partidas alimenticias en este mes de octubre llegaron tarde por los paros que realizaron docentes en Montevideo y zona metropolitana; el interior no puede estar rehén de esta situación. Los niños concurren igualmente a los comedores, el personal de cocina no hace paro, vino menos del dinero que venía habitualmente en dichas partidas y los proveedores están viviendo una situación anormal en el pago de las mismas; supuestamente se regularizaría la situación en el mes en curso.

**En tercer orden** Sr. Presidente, me quiero referir a los vecinos de Arroyo Picada del Médico en Santa Rita, plantean los siguientes reclamos: puente en riesgo, falta de tablas y barandas donde circulan tropas de animales de pequeños productores, arriesgando la vida de los

mismos y de las propias personas que pasan por allí; pido el arreglo inmediato.

También los vecinos de la misma localidad plantean la inquietud del cierre de la Escuela de Santa Rita porque ahora hay un solo niño que concurre a la misma, dicen que para el año próximo habría más matrículas en dicha zona. Si se produce el cierre del centro escolar los niños tendrían que trasladarse hacia la Escuela de Quiebra Yugos o Zapará, siendo familias de escasos recursos.

Quiero que mis palabras sean elevadas a Dirección de Obras, Parques y Plazas y Educación Primaria. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil, cumpliremos con lo solicitado. A continuación tiene uso de la palabra Sr. Edil Juan P. Viera.-

**Sr. Edil Juan P. Viera:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. y Sras. Edilas; en estos días mucho se habla acerca de que ésta ha sido una década perdida, en particular por parte de algunos dirigentes de la oposición y replicada hasta el cansancio por los medios de comunicación dominantes de este país.

No acordamos en absoluto con estas expresiones, que pretenden hacer de esto toda una campaña. Pretenden, mentiras mediante, omisión de la verdad y manejo tergiversado de la información, generar en la gente un estado de ánimo en contra del Gobierno Nacional.

Veamos algunos números y datos estadísticos de esta década ganada por este gobierno. En diez años, se ha logrado bajar la desocupación de un 17% a un 7%, la pobreza de un 40% a un 8%, la pobreza extrema de un 5% a casi su erradicación. Si esto les parece una década perdida, ¿cómo denominan a la década de los '90?.

Una década, la de los '90, de un gobierno que aplicaba políticas neoliberales, de un Estado casi ausente que dejaba librado todo al Dios Mercado, recetas económicas dictadas desde el exterior por organismos financieros como el Fondo Monetario Internacional, ajuste fiscal, endeudamientos, congelamiento de los salarios, que destrozaron el aparato productivo nacional dejando sin empleo a miles de uruguayos.

También quisieron en esa década, privatizar las empresas públicas, pero el pueblo uruguayo sabiamente se opuso. Todo esto nos condujo a la mayor crisis que vivió este país y que explotó en el año 2002. ¿A esto llamarán entonces, una década ganada?.

Igualmente Sr. Presidente, quería hacer referencia a la década perdida pero a nivel departamental.

En un estudio reciente elaborado para Uruguay Integra por parte de la OPP, muestra que: Treinta y Tres, Artigas, Salto, Rivera, Cerro Largo y Tacuarembó son los departamentos que presentan en general, el peor posicionamiento en diversos indicadores: dimensiones de infraestructura, actividad económica, salud, educación, empleo, ingresos y pobreza.

Durante esta década en un contexto de crecimiento económico, de redistribución de la riqueza, de políticas de inclusión y de ampliación de derechos, Tacuarembó junto con Rivera y Cerro Largo, integra una región que históricamente ha mantenido niveles de pobreza e indigencia superiores a los de la media nacional.

En Tacuarembó, la población debajo de la línea de la pobreza se ubica en 13,2%, por encima de la estimación a nivel nacional que es de 8%.

Un 42% de los hogares de Tacuarembó tienen sus necesidades básicas insatisfechas, por encima de la media nacional que anda alrededor de un 30%.

En ingreso por persona, Tacuarembó ocupa sistemáticamente los peores puestos, entre el 15° y el 17° del ranking nacional.

En el año 2012 solamente Artigas y Cerro Largo tenían menores ingresos que Tacuarembó.

Esto se debe en gran medida, a que para que las políticas nacionales puedan ser instrumentadas en beneficio de nuestros ciudadanos, los Gobiernos Departamentales deben ser una herramienta que oficie de articulador y coordinador con organismos estatales, cosa que no sucedió durante estos 10 años con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, que permaneció ajena a muchas de las propuestas e implementación de políticas del Gobierno Nacional, actuando de manera mezquina, obstaculizando y perjudicando así a toda la población de nuestro departamento.

Para graficar lo anteriormente mencionado, voy a citar solamente dos ejemplos: la Intendencia Departamental de Tacuarembó fue la única que no firmó convenio con el Ministerio de Educación y Cultura. Existen en el departamento solamente dos Centros MEC: uno en la ciudad de Tacuarembó y otro en la ciudad de Paso de los Toros, siendo el departamento con menos Centros MEC de todo el Uruguay, privándole así a muchos tacuarembenses el acceso a propuestas culturales y educativas que estos poseen.

Durante muchísimos años decenas de cooperativas de viviendas se juntaron, organizaron, buscaron apoyo con las instituciones, pero no conseguían algo

fundamental que se lo debía proporcionar la Intendencia, que es la que debe y quien posee una cartera de tierras y que es un terreno señor Presidente; muchas familias se vieron perjudicadas, desilusionadas, frustradas y abandonaron así el sueño de una casa propia.

Recién el 15 de diciembre del año 2014, al final del período, la Intendencia Departamental de Tacuarembó firmó convenio con el Ministerio de Vivienda, perdiendo entonces los tacuarembenses, muchísimos recursos para que nuestras familias vivieran dignamente, por la soberbia y la negligencia de un Gobierno Departamental.

Por todo esto, y muchísimas cosas más, que debió hacer y no hizo y que además se nos hace imposible de enumerar en cinco minutos, decimos que ha sido una década perdida por el Partido Nacional al frente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

**En otro orden de cosas** Sr. Presidente, queremos solicitar que usted dé trámite a la reiteración de tres pedidos de informes nuestros: uno con fecha 27 de agosto del 2015, que solicitamos al Ejecutivo Departamental diversa información relativa a la construcción de nuevos puentes en Paso del Bote; otro fechado el 4 de setiembre del 2015, donde se solicita la ampliación del recorrido de la Línea N° 102 del Barrio López, que se solicita la ampliación a los barrios Curbelo, Villa Nueva y Los Molles; que además se adjunta la firma de los vecinos del Barrios Curbelo y de Los Molles y otro pedido de informes donde se solicita un listado de personas de la Intendencia y Municipios que ocuparon cargos de Particular Confianza. También otro pedido de



informes que le vamos hacer llegar. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted, cumpliremos con lo solicitado. Sr. Edil Nelson Amaral, quedan tres minutos de Media Hora Previa, ¿habla ahora o queda primero para la próxima?.-

**Sr. Edil Nelson Amaral:** Para la próxima.-

**SR. PRESIDENTE:** Para la próxima. Muchas gracias.-

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el Orden del Día de hoy. **Primer punto, “Consideración y Aprobación del Acta N° 34 de Sesión Ordinaria realizada el 29 de octubre de 2015”.**

Hay repartido del Acta, así que pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – 26 en 26 – APROBADO).**-

**SR. PRESIDENTE:** Segundo punto... Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Por una cuestión de Orden Sr. Presidente. Para que se incluya un punto en el Orden del Día, lo trabajado en la Comisión de Descentralización en Sesión Extraordinaria ayer miércoles, con 8 de sus integrantes, un anteproyecto de Decreto que la Comisión eleva aquí al Plenario.-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a darle lectura por Secretaría.-

**SECRETARIA: COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION Informe N° 3**

Tacuarembó, 4 de Noviembre del 2015.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Descentralización y Desconcentración, con la asistencia de los Ediles Sres. Marino de Souza, Maximiliano Campo y Jorge Ferreira y los Suplentes de Ediles, Sr. Jorge Rodríguez (en sustitución de la Edila Sra. Mabel Porcal), Sra. María Bleda (en sustitución del Edil Prof. Ernesto Amaral), Sra. Nury Valerio (en sustitución del Edil Sr. Jorge Maneiro), Sr. Gustavo Bornia (en sustitución del Edil Pablo Dollanarte), actuando en la Presidencia el Edil Sr. Marino de Souza y en la Secretaría el Suplente de Edil Sr. Jorge Rodríguez, en carácter ad-hoc; resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente;

**PROYECTO DE DECRETO:**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 133/15; caratulado: “Ediles integrantes de la Comisión de Descentralización y Desconcentración, elevan anteproyecto de resolución, solicitando se realicen las elecciones en los Centros de Barrios”;//

**CONSIDERANDO I;** que los integrantes de la mencionada Comisión recibieron a las Direcciones de Servicio Social y Promoción Social, de la Intendencia Departamental, acordando entre ambas Instituciones organizar las elecciones por la importancia que tiene para las zonas barriales el recambio de autoridades en las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios;//

**CONSIDERANDO II;** que según el Decreto 15/14; se estableció la prórroga por única vez de las Elecciones de las Mesas Administradoras de los Centros de Barrios, para el mes de Junio de 2015 que debían realizarse en Noviembre de 2014, ya que coincidían con las Elecciones Nacionales;//

**CONSIDERANDO III;** que en el mes de Junio del presente año, no se realizaron las Elecciones de las Comisiones Administradoras, en los Centros de Barrios Nos.: 1 (Barrio Ferrocarril), 3 (El Hongo), 4 (Barrio Torres) y 6 (Barrio Montevideo), respectivamente; //

**ATENTO;** a lo preceptuado en la artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo establecido en el artículo 47 del Decreto N° 07/12; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º.-** Establézcase una Disposición Transitoria en el Dec. 7/2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***DISPOSICIÓN TRANSITORIA***

*Art. 60. En el caso de los Centros de Barrios Nos. 1, 3, 4 y 6, en los que no se realizaron las elecciones correspondientes al mes de Junio del año 2015, y en el Centro de Barrio N° 7, de reciente creación, fijase el período comprendido entre los meses de Noviembre del año 2015 a Marzo del año 2016 incluido, para la realización de Elecciones de las Comisiones Administradoras.*

**Artículo 2º.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 5 días del mes de Noviembre de dos mil quince. **POR LA COMISION: Firmas de seis Sres. Ediles.-**

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Por una cuestión de Orden, Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini por una cuestión de Orden.-

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Voy a solicitar un Cuarto Intermedio de diez minutos.-

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración la propuesta del Sr. Edil Migliarini de un **Cuarto Intermedio de diez (10) minutos**, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – 28 en 28 – APROBADO.-**

Inmediatamente se pasa al Cuarto Intermedio solicitado siendo las 21:33.

.....  
Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 21:43.-

**SR. PRESIDENTE:** Retomamos el tema. Estábamos con el tema de las Elecciones en los Centros de Barrios, tenemos que votar si lo incluimos o no, quiénes...

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Solicito que se retire la moción esa de incluir en el Orden del Día.-

**SR. PRESIDENTE:** ¿Cómo?. Perdón.-

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Solicito no votar la inclusión de la moción ésta.-

**SR. PRESIDENTE:** Pero, vota negativamente y está. ¿Vota negativamente?, no.... Vamos a pasar a votar, quiénes estén por la afirmativa para que se incluya el tema de las Elecciones en los Centros de Barrios hoy, les vamos a solicitar que se sirvan levantar la mano, **(12 en 29).-**

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Sr. Presidente, me permite.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Sr. Presidente, vemos con dolor como nuevamente se enmenda la plana a una Comisión que se reunió

extraordinariamente el miércoles a las 18:30 con un anteproyecto ni siquiera proporcionado por nosotros, propuesto por la bancada del Partido Nacional.

Realmente es no respetar el trabajo de los compañeros que estamos en la Comisión de Descentralización y además no solucionar un problema Sr. Presidente, incluso ayer estuvimos reunidos la Comisión de Descentralización con la Comisión de Centro de Barrio N° 3 que por ejemplo no tuvo elecciones y que necesariamente tiene que tener elecciones. De verdad veo con dolor como se le enmenda la plana a una Comisión por segunda vez en este Plenario, y realmente creo que no se está respetando el trabajo de los compañeros de la Comisión que vinimos a una reunión extraordinaria porque el lunes era feriado, a propuesta también de mi firma y de un Edil de la bancada de la 50, por lo que yo creo que necesitamos solucionar un tema que la Comisión viene trabajando arduamente hace meses y que lo hicimos lo más legalmente viable, lo más prolijamente posible. Y que repito, no fue un planteamiento ni del Partido Colorado y sé que hablarán los demás compañeros del Frente Amplio, pero ni del Frente Amplio es, este planteamiento y esta solución no vino de nosotros y la apoyamos porque es buena y creemos que esto se tiene que solucionar. No podemos seguir dejando pasar, dijo alguien muy bien, este agujero negro que hay en el Reglamento de no solucionar las Comisiones que no tuvieron elecciones porque están teniendo un período ilegítimo, están teniendo un período que no es institucional, estamos teniendo un período de tres años a una Comisión que se le asignó dos años y hay que solucionarlo y si no les gustan esta

solución propongan otra, pero no vengamos todos los jueves –como vinimos el jueves pasado- a no dar una solución al tema.

Simplemente eso Sr. Presidente, gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; en lo personal y en nombre de toda la bancada decidimos no acompañar esta posición, ya que estamos convencidos de que no es un tema que se deba tratar acá directamente, que debe de haber un trabajo hecho de forma pacífica conjuntamente con los Centros de Barrios como ya lo hemos realizado en el tiempo que me tocó estar como integrante de la Comisión de Descentralización y Desconcentración de la Junta Departamental, donde trabajamos en conjunto con todos los Centros de Barrios. Y nosotros no creemos que el método sea garganta abajo, socar, venga de quien venga un anteproyecto de Resolución y más aún cuando están pidiendo hasta marzo, si es hasta marzo, bueno, tenemos tiempo para tratarlo en las diferentes bancadas, ya sea en la bancada del Partido Nacional, en la bancada del Partido Colorado y el Frente Amplio en su bancada, que podamos tener algo concreta y firme, Sr. Presidente. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil. Para fundamentar el Voto tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Sr. Presidente, como integrante de la Comisión no nos negamos a la responsabilidad y creemos sustancialmente en los Centros de Barrios, pero también entendemos que no están dadas las condiciones para las Elecciones. Siempre hemos manejado marzo del año

que viene, hemos tenido distintas reuniones con integrantes de Servicio Social. Era eso Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra para Justificar el Voto el Sr. Edil Gustavo Bornia.-

**Sr. Edil Gustavo Bornia:** Estas situaciones evidentemente que preocupan a nuestra bancada y seguramente a la bancada del Partido Colorado. Como decía el Edil Campo, hace unos cuántos días, unas cuántas semanas que nos veníamos reuniendo, las mociones salieron dentro mismo del Partido Nacional y todos acompañamos por unanimidad; hablamos con Servicio Social y están de acuerdo en hacer las Elecciones.

Se ve que en la interna del oficialismo las cosas no andan muy bien, porque alguien dice una cosa en una Comisión, el Servicio Social dice otra cosa y después se viene acá al Plenario y se vota otra cosa; creo que es tiempo de asumir una postura realmente realista, nosotros estamos de acuerdo en que tienen que haber las Elecciones.

Ayer nos comunicaba el Centro de Barrio N° 3, dice que están cansados que van solo tres a la Comisión, en el Centro de Barrio N° 1 van solo dos vecinos y realmente están cansados y seguramente la Comisión del Centro de Barrio 4 también, son dos o tres los vecinos que están empujando para que salga algo en común en el barrio y no pueden y están pidiendo elecciones.

Yo creo que es tiempo de ponernos la responsabilidad encima y decir: bueno, vamos a ver que está pasando y tratemos de sacar las elecciones, como decía acá el Edil, es lo que se presentó a la Junta.

Por lo tanto compañeros Ediles, creo que hay que asumir la responsabilidad en forma un poco más seria y no decir una

cosa ahora y al otro día otra. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil.-

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: "**Asuntos Entrados**".-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 5 de noviembre de 2015.

**03/11/15 440 EDIL DPTAL PABLO RODRIGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL DRA. ZULLY DAY,** elevan nota adjuntando firmas de vecinos de San Gregorio de Polanco, Grupo Habitacional RC 19 del BHU, sobre roturas de cañería por los árboles del ornato público en toda la manzana. **PASA AL EJECUTIVO COMUNAL**

**03/11/15 441 BANCADA PARTIDO NACIONAL,** eleva nota comunicando licencia del Sr. Edil Fabricio Sempert del 30 de octubre al 8 de noviembre. **PASA A SECRETARIA**

**03/11/15 442 BANCADA PARTIDO NACIONAL,** eleva nota comunicando licencia del Sr. Suplente de Edil Juan Andrés Eustathiou desde el día 4 hasta el 8 de noviembre. **PASA A SECRETARIA**

**03/11/15 443 JUNTA DPTAL DE RIO NEGRO,** eleva Of. N° 59/X/15 solicitando si esta Junta cuenta con una Ordenanza que esté en coincidencia y consonancia con la ley 17.515 de regulación del ejercicio del trabajo sexual. **QUEDA EN CARPETA**

**03/11/15 444 MEVIR,** eleva Circular N° 51/15 contestando Oficio DEL Sr. Edil Gustavo Luna, referente a la construcción de una cancha multiuso en espacio libre

ubicado en la zona de Paso Bonilla. **PASA AL SR. EDIL**

**03/11/15 445 CONSEJO DE EDUCAC. TECNICO PROFESIONAL**, eleva nota contestando Of. N° 365/15, del Sr. Suplente de Edil Héctor F. Rocha sobre cercado del edificio de UTU de nuestra ciudad. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

**03/11/15 446 BANCADA P.N.**, Edil Departamental Marino de Souza, eleva nota solicitando licencia, desde el día viernes 06 hasta el 11 de noviembre. **PASA A SECRETARIA**

**05/11/15 I.D.T.** eleva Exp. N° 2541/15 sobre Declaratoria de Ciudadanos Ilustres. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**05/11/15 447 I.D.T.** eleva Exp. N° 2984/15 sobre denominación la “via Benedetti y Plaza Benedetti” en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**05/11/15 448 I.D.T.**; eleva contestación al Oficio N° 746/15 de la Sra. Edil Leonor Pietrafesa y suplentes Dr. Juan P. Viera y Mauricio Brianthe sobre listas de personas que cumplieron cargos políticos de particular confianza. **PASA A LOS SRES. EDILES**

**05/11/15 449 I.D.T.**; eleva contestación al Oficio N° 824/15 del Suplente de Edil Ramiro Galván, sobre arreglo de plazoleta y juegos en Simón Bolívar y Timoteo Aparicio. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

**05/11/15 450 I.D.T.**; eleva contestación al Oficio N° 821/15 del Sr, Edil Pablo Doyanarte, referente a situación del funcionario ficha N° 5200 que se

desempeña en la Dirección de Tránsito. **PASA AL Sr. EDIL**

**05/11/15 451 I.D.T.**; eleva contestación al Oficio N° 766/15 del Sr, Edil Nildo Fernández, referente al arreglo del camino que une Ruta N° 5 con la Calzada (6 Km.) **PASA AL SR. EDIL.**

**05/11/15 452 I.D.T.**; eleva contestación al Oficio N° 772/15 del Sr. Suplente de Edil Ruben Moreira, referente a limpieza de canaletas en la calle Celedonio Rojas entre Gadea y Spikerman. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

**05/11/15 453 I.D.T.**; eleva contestación al Oficio N° 807/15 del Sr. Edil Maximiliano Campo, sobre movimiento de tierra que se está realizando en el Zoológico López Lomba. **PASA AL SR. EDIL.**

**05/11/15 454 I.D.T.**; eleva contestación al Oficio N° 810/15 del Sr. Suplente de Edil Augusto Sánchez, sobre conexiones de saneamiento en Barrio López. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

**05/11/15 455 I.D.T.**; eleva contestación al Oficio N° 812/15 del Sr. Suplente de Edil Augusto Sánchez, sobre algunas ideas que se tengan en cuenta en el Presupuesto Quinquenal. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

**05/11/15 456 EDILA DPTAL ALICIA CHIAPPARA**, eleva anteproyecto de Decreto, sobre declarar de Interés Departamental al “Homenaje a los 61 años de la Primera Misión Socio-Pedagógica a la Hilerá”. **PASA A LA COMISION DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES.**

**05/11/15 457 EDIL DPTAL, NILDO FERNANDEZ, Y SUPLENTE DE EDIL MIGUEL AGUIRRE**, elevan anteproyecto de Decreto sobre, Declarar de Interés Departamental el Campeonato de Fútbol de Integración Escolar

Departamental, organizada por la Escuela N° 144 “Clemente Estable” a realizarse el día 15 de noviembre del año en curso.  
**PASA A LA COMISION DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES 05/11/15 458 EDIL DPTAL NILDO FERNANDEZ**, eleva nota solicitando se realice un homenaje a quien fuera en vida, la Sra. Agustina “Negrita” Bulmini, por su invalorable trayectoria social en nuestro medio.**QUEDA EN CARPETA**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: **“Planteamiento del Edil Juan M. Rodríguez, inclusión en el Orden del Día de Sesión de fecha 29 de octubre 2015, acerca de las posibles limitaciones en el acceso a medicamentos de alto costo a través del Fondo Nacional de Recursos”**.

Este fue un tema que estaba en discusión y la Junta se quedó sin número el jueves pasado. El Edil Juan Manuel Rodríguez quien fue el que presentó el proyecto tiene derecho hacer uso de la palabra en primer término.

**Sr. Edil Juan M. Rodríguez:** Solicito que se de lectura al anteproyecto nuevamente.

**SR. PRESIDENTE:** Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARIA:** “VISTO: las posibles limitaciones en el acceso a medicamentos de alto costo a través del Fondo Nacional de Recursos;// CONSIDERANDO I: que se encuentra a estudio del Senado de la República la Ley de Presupuesto Nacional cuyos artículos 443, 456 y 457 crean limitaciones en el acceso a los medicamentos a los enfermos que no puedan costearlos;// CONSIDERANDO II: que se trata de un tema de alta

sensibilidad social por el cual atraviesan muchos uruguayos;// CONSIDERANDO III: que estos medicamentos permiten, en muchos casos, prolongar la vida del paciente y en otros mejorar la calidad de vida durante el tiempo que les queda;// CONSIDERANDO IV: que estos artículos han sido criticados por el Colegio de Abogados, el Consejo de la Facultad de Derecho y el Sindicato Médico del Uruguay;// CONSIDERANDO V: que el Artículo 44 Inc. 2) de la Constitución de la República establece que: “el Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan solo a los indigentes y carentes de recursos suficientes;// CONSIDERANDO VI: que dicho precepto constitucional no puede ser contradicho por una norma de menor rango como es la Ley Presupuestal Nacional;// CONSIDERANDO VII: que ésta Junta Departamental no es ajena al estado de desprotección en el que se verían nuestros vecinos al momento de necesitar medicamentos en caso de que esta normativa prospere;// ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273° Nral. 1) de la Constitución de la República;// LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE: Artículo 1ero.- Solicitar al Senado de la República retire los Artículos 443, 456 y 457 de la Ley de Presupuesto Nacional. Artículo 2do.- Comuníquese, etc..

**Augusto Sánchez – Juan Rodríguez – Margarita Benítez – Nildo Fernández”.-**

**SR. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración el tema; como dije anteriormente la prioridad en el uso de la palabra la tiene el señor Edil Juan M. Rodríguez.

**Sr. Edil Juan M. Rodríguez:** Señor Presidente, en la Sesión anterior hice el

planteamiento y la fundamentación de por qué creíamos que esto que esto era importante. Solamente, para no dilatar mucho las cosas y que no volvamos a salir a media noche y un poco contestando porque parece que esto fue tomado en forma muy personal por algún grupo político que nos tildaron de que estábamos haciendo uso político de esto y que la cosa era contra el gobierno y demás queremos expresar que este es un tema que trasciende toda frontera política, este es un tema que va más allá de la posición de los partidos y dentro de los partidos existen diferencias en el tema. Por eso solamente quiero agregar lo que ha salido publicado en UNIPRES que no es un medio de prensa de derecha, como se han calificado algunos medios acá, en esta Sala, la posición del ex Senador del Frente Amplio señor Oscar López Goldaracena que establece lo siguiente: *“Como frentista no puedo legitimar la opción política economicista que se tomó en la Cámara de Diputados, aspiro a que en algún momento se terminen los divorcios entre lo que proyecta el Gobierno y lo que sostenemos buena parte de los frenteamplistas que no participamos en el Gobierno. Algunas opciones que se han tomado y otras que no se toman obligan a llamar la atención para corregir rumbos. Deseo sinceramente que el Senado no apruebe la norma que se votó en la Cámara de Diputados, que los Senadores del Frente Amplio se ubiquen en el lugar del otro, se coloquen en el lugar de quienes no tienen recursos para costear un medicamento que pueda salvarle la vida.”* Nosotros compartimos totalmente estas palabras aunque provengan de alguien que se encuentra en las antípodas de nuestro pensamiento y creemos que,

discutiendo los temas, planteando los temas en ámbitos como este que permiten las distintas opciones, más allá que nos pongamos de acuerdo, estamos trabajando por un mejor país entre todos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, señores Ediles; el Artículo 7mo., de la Constitución de la República establece que los habitantes de la República tienen el derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo, propiedad. Esto quiere decir señor Presidente..., hay mucha gente que por ahí no tienen los medios suficientes para costearse estos medicamentos de alto costo, que no se los negaron ni cuando el país estuvo en la peor crisis, en el año 2002. Pero otra cosa que llama la atención y hoy andaba en el B°. Centenario un coche parlante del Partido Comunista diciendo: “que los más humildes sean los más privilegiados” y en este momento señor Presidente, estoy convencido de que tienen un doble discurso. Si los más humildes fueran los más privilegiados, no estaría sucediendo, no estaríamos debatiendo este tipo de temas dentro de la Junta Departamental. Cabe destacar señor Presidente que el Gobierno es quien debe proporcionar a la gente que no tiene y más a aquellos enfermos terminales que no tienen los medios suficientes, ni ellos ni las familias y vemos como el Gobierno quiere ahorrar plata y ahora se les da por esto; hubiesen ahorrado plata en PLUNA, por ejemplo, en los Casinos Municipales; la plata que se podría haber ahorrado con ANCAP por ahí se podría haber financiado muchísimas de las cosas en el tema de salud pública.

Señor Presidente, yo también quiero felicitar al ex Senador de la República López Goldaracena porque se ve que tiene un poco de luces y realmente no es amén al Presidente Tabaré Vázquez porque se ha dado que estamos en un gobierno que van con el bracito enyesado y votan lo que dice el Presidente y se terminó, por ejemplo como sucedió con lo del Poder Judicial con un 0% de presupuesto y cosas que van sucediendo a lo largo de este Gobierno y que han demostrado que en este Gobierno del Dr. Tabaré Vázquez y del Frente Amplio los más humildes no son los más privilegiados. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

**Sr. Edil Pablo Rodríguez:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; lo que quería hacer hoy básicamente era explayarme un poco más en lo que he dicho en la Sesión Ordinaria de la semana pasada y en primer lugar me quería remitir al artículo 3ro., que votó el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre 2015. El Art. 3ro., dice: “Apoyar la campaña iniciada por estudiantes y docentes del Centro de Litigios Estratégicos de la Facultad tendiente a la no aprobación de los Artículos Nos. 425, 438 y 439 del actual proyecto de Ley de Presupuesto colaborando en la discusión de la misma”; esto en primer lugar señor Presidente y a mi me parece que sería necesario volver a recalcar el Art. 44 de la Constitución, es un Artículo que nos tiene que quedar grabado en la memoria. La Constitución, en su primera parte, en esa parte dogmática en que reconoce derechos, dice: *“El Estado proporcionará gratuitamente*

*los medios de prevención y asistencia, tan solo a los indigentes o a carentes de recursos suficientes”*. De esta lectura salta a la vista que el artículo no limita, no pone una limitación; si el artículo agregara: “que estén en la lista del Fondo Nacional de Recursos”, bueno, ahí los artículos 425, 438 y 439 estarían bien, pero el artículo de la Constitución no limita, por lo tanto nos da una sospecha de que ese artículo sea plenamente inconstitucional y, por qué?, existe algo denominado el bloque de constitucionalidad que son los artículos 772 y el 332, acá el 332 es más específico porque lo que hace el 332 muchas veces habían derechos consagrados en la Constitución y a veces por negligencia de los gobernantes que estaban en ese tiempo administrando la República no lo regulaban y por lo tanto ese derecho se podía perder; el 332 mandata a que por más que esos derechos no estén regulados ni en leyes ni en decretos igual se deben cumplir. Entonces este bloque de constitucionalidad nos sirve para juntarlo con el artículo 44. A su vez, estos artículos del Presupuesto colidan con lo que es el estado de bienestar que ha sido defendido desde la apertura de la democracia, por el Partido Nacional y por el Partido Colorado, porque a veces el Frente Amplio con ese espíritu refundacional se olvida. También quiero agregar señor Presidente, las declaraciones que hizo el Diputado del Partido Nacional Martín Lema que dice: “El Ministerio de Salud Pública no pone en la lista, el Fondo Nacional de Recursos no pone en la lista, medicamentos y da los ejemplos, no voy a decir la fechas, que ya estaban aprobados hace mucho tiempo por la Cátedra de Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Por último, en la pasada



Sesión, hizo alusión la señora Edil Departamental, le agradezco por los atributos, Edila Leonor Soria, comentó que debe ser un debate para que se involucre a la población, para que se involucre la ciudadanía; la ciudadanía no está acá hoy, somos nosotros los que estamos discutiendo, habla de un debate público y este debate no se dio porque fue ese mensaje que se mandó desde el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, y en ningún momento el señor Presidente de la República ni el Frente Amplio habilitaron instancias para debatir con la ciudadanía. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Señor Presidente con dolor volvemos a hablar de este tema, el dolor de que lastimosamente no se pudo terminar la Sesión, yo pensé que me tocaba empezar porque me habían cortado a propósito, notoriamente fue adrede retirarse de Sala y cortar el debate, es una actitud muy mala no creo que halla que dejarla pasar, es antidemocrático no escuchar a los otros y creo que no podemos acostumbrarnos a este tipo de actitudes, que empañan lo que es este legislativo. Se habló mucho el jueves pasado, no puedo antes de entrar al punto recalcar algunos temas, lo dijo el Edil Rodríguez recién, decir que aquí tiene que estar el pueblo y que esto no es un debate es no entender la democracia representativa, aquí estamos todos los sectores sociales, políticos y culturales para representar al pueblo y es nuestra función, creo que es grave decir ese tipo de cosas. Después como siempre el F.A. comenzó un discurso diciendo que en los períodos anteriores no se hacía lo mismo,

no se hacía ésto, no se hacía aquello, yo creo que es notoria la diferencia del país que encontró el F.A. con el país que salía en el '85 con el Dr. Sanguinetti a la cabeza quebrado después de la tablita, que es notoria la diferencia del año 2.000 donde la economía no crecía, por lo cual es incomparable un presupuesto con otro, es incomparable y además yo creo que es una excusa muy fácil, siempre cuando tratamos un tema y comparar con lo que hacían los demás, señores gobiernan desde el 2005, háganse cargo de las cosas que hacen mal, porque nosotros no tenemos que venir a escuchar hablar todas las veces la misma historia, hoy estamos debatiendo un mensaje político. Yo entiendo que debemos agotar todos los caminos para que esto no se apruebe, porque esto no hace más que ensanchar la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen, porque el que tenga cáncer y tenga que acceder al FNR y tenga dinero no va a tener problema y seguramente mejore, se cure y siga su vida adelante. Y yo ni siquiera entiendo si es adrede o no, ya lo digo Rodríguez dio una explicación de Derecho yo como estudiante de Derecho tengo mucho menos capacidad que Rodríguez en Derecho realmente esto es inconstitucional, es solamente leer, cualquier paisano puede leer el artículo 44 y darse cuenta que es inconstitucional. Incluso me atrevo a decir que puede ser hasta adrede, porque el F.A. nos tiene acostumbrados a la inconstitucionalidad, esto puede ser hasta adrede por que?, porque una persona como se estilaba antes, porque hace años que se hacen juicios al F.N.R. para poder acceder a los medicamentos una persona no solo va a tener que pasar por el juzgado, va a tener que pasar por la instancia de la Suprema

Corte de Justicia que demorada y tardía va a tener que pasar por todo ese proceso en una etapa de su vida señor Presidente que notoriamente no tiene el tiempo para dilucidar ni solucionar su problema, no le vamos a decir a un enfermo de cáncer que espere un año la sentencia de la S.C.J., yo me atrevo a pensar que es adrede con ese tipo de temas señor Presidente. Además no hay que dejar pasar que le van a dar más trabajo a la S.C.J. y en una actitud anti republicana porque es preocupante que el presupuesto de la S.C. J. que no viene al tema, sea del 0%, señores de verdad es preocupante, le van a dar más trabajo y le damos el 0%. Nosotros rechazamos enfáticamente, el Partido Colorado rechazó enfáticamente en el presupuesto nacional, en Diputados donde se pudo discutir este proyecto. Yo sigo bastante al Parlamento a quien le gusta la política lo debe de escuchar, los únicos argumentos que esgrimía el F.A. eran económicos, acá no es la economía lo que está adelante acá lo que tiene que estar por delante es el ser humano que se está jugando la vida y repito señor Presidente se está jugando lo que le queda de vida, lo que puede ser su vida y el mejoramiento de la calidad de su vida, esto no es un tema de dinero, es un tema humano, puramente humano además de lo que ya dijeron los demás Ediles, con los despilfarros que se hacen en otro tipo de cosas esto es vergonzoso. Desde la Junta Departamental quiero enviar un mensaje político de que esta institución y que la mayoría, porque esto va a salir por mayoría, está en desacuerdo con que se aprueben artículos inconstitucionales que violentan la Constitución y cualquiera la puede leer y estamos en desacuerdo con que se agrande la brecha entre los que

tienen y los que no tienen porque este proyecto a mi dentro de todo lo que deriva termina ahí, termina en que el que tiene dinero va a poder atenderse, va a poder salir del país o va a poder acceder al medicamento y el que no tiene lamentablemente no va a poder y yo del Partido Colorado batllista y no puedo quedarme callado frente a esta situación de no poner por delante al ser humano, muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Tiene uso de la palabra el señor Edil Mario Segovia.

**Sr. Edil Mario Segovia:** Señor Presidente, señores Ediles: fui yo quien puso el tema en la Junta Departamental sobre la Mesa, quiero decir que si hay algo que no se puede acusar al gobierno nacional del F.A. es de ser insensible. Nosotros creemos que la salud es un derecho fundamental y hemos formado el Sistema Nacional de Recursos y hemos luchado y seguiremos luchando mientras la ciudadanía nos elija para que la salud siga siendo un derecho universal para todos los orientales. Y es falso que no se les vaya a conceder medicación, lo dije el jueves pasado cuando hablé, todo va a pasar por una Comisión que son los que evalúan aquellos medicamentos que tengan evidencia científica y es falso también que el gobierno no les vaya a dar medicación a aquellos pacientes que lo necesitan, nada más lejos de la realidad, se está usando este tema en una situación perversa para atacar al gobierno y eso nos parece de una bajeza que nos llama la atención aunque no debería ser, porque hoy, actualmente es una campaña de difamación para nuestro gobierno que no se lo puede tratar de insensible y repito el F.N.R. nunca gastó tanto dinero como lo

dije anteriormente, desde el año 2007 hasta ahora fue increciendo, 5.350 pacientes en el año 2014 con 190 millones de gastos de los cuales 35 millones fueron para pacientes oncológicos, me duele como ciudadano de este país que se utilice un tema tan sensible para atacar al gobierno nacional, nada más buenas noches señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Señor Presidente, señores Ediles: por difamación ¡vaya si nuestro Partido ha sido difamado!, es el poder lo que hace que la gente a veces reciba difamaciones, otras veces recibe verdades. Acá nadie está difamando ni dejando de difamar, acá se está diciendo la verdad, cuando hay ciudadanos que recurrieron al Poder Judicial y así les fue adjudicado un remedio, yo confío en el Poder Judicial de nuestro país, entonces en consecuencia tengo que decir que ese ciudadano fue amparado en sus derechos por el Poder Judicial y que había una corta pizza en los derechos de ese ciudadano que el Poder Judicial corrigió. Pero vamos a desmitificar esto. El F.N.R. fue una obra de ese eufemísticamente llamado proceso cívico militar, fue creado en el año 1979 mediante un decreto ley y el Fondo ese era para contratar institutos de medicina altamente especializada y ahí fueron ingresando institutos privados algunos con apoyo público, institutos públicos y dando un precio porque en definitiva hay que costear de alguna manera y los que tienen su capacidad contributiva como para pagar que pagaran y los que no lo tenían que sí, fueran amparados mediante esa ley. Quiero destacarlo porque es secreto a

voces que uno de los primeros institutos contratados fue el que, gracias a una beca en Francia logró nuestro actual Presidente de la República el Dr. Tabaré Vázquez que comenzó a trabajar con un instituto de oncología particular contratado, yo no digo nada, era por la salud, supongo que lo movían los mejores intereses. Ahora decir que los gobiernos de los partidos tradicionales no hicieron nada es una infamia, una difamación. En 1992 se amplió y se dio cobertura a los tratamientos en el exterior que en Uruguay no se hacían, en consecuencia muchos trasplantes y otros tratamientos de ese tipo se hicieron en el exterior costeados por el F.N.R., así que no vamos a rasgarnos vestiduras, no,no; esto es una obra de los uruguayos que fueron formando y dando cobertura a casos altamente especializados. Ahora que pasa, yo no voy hablar acá de la Constitución y las leyes, para eso están los jueces y lo han puesto en su lugar. Aquí voy hablar con la verdad de los sentimientos humanos. Yo ante la adversidad de una enfermedad veo que a veces hay gente que se doblega, no lucha; y veo otras personas que luchan muchísimo y en este momento tengo presente a las madres que siempre están al pie del cañón. Desgraciadamente hemos visto algunos casos de inhumanidad por parte de madres, pero el 99,99 así como esas pruebas de ADN terminantes, es que las madres están al pie del cañón ayudando a sus hijos a sobrepasar esa adversidad que les ha traído la vida. Y esto que uno lo ve, acá parece que se olvidan que el mundo cambió y que en 1975 un científico social decía, el mundo va a una aldea global y hoy es la aldea global y hoy el médico nos dice tiene síndrome de Silver de esto o de lo otro,

vamos a internet y nos enteramos que en la universidad de tal lado en EE.UU. ó en Japón están estudiando ese síndrome que acá nos dijeron que no tenía solución y allí nos dicen que hay tratamientos experimentales que se hacen, que están dando resultados o cosas por el estilo y yo conozco madres que han buscado la manera de llegar allá a miles de kilómetros para obtener ese medicamento que está en etapa experimental pero que ha salvado gente y aquí yo me saco el sombrero ante esas personas que luchan por la salud en el ámbito familiar, entonces acá no es una cuestión que vamos a tener a una persona que se apersona y dicen no para eso no hay nada no está en el número claustro de medicamentos y que un burócrata le tire abajo las expectativas que tiene porque las ha descubierto en internet en los medios, de manera que esa posibilidad es la que nos están cortando, quienes nos la cortan?, esa gente que agarra presupuesto y dice vamos hacer economía. A mi me toco vivir, en economía una vez me decían que tenía que tener una birome para todo el mes, por supuesto que el que solo firma le servía, pero en mi caso que no había computadora había que hacer borrador precisaba en el mes varias biromes y sin embargo un contador dijo que había que hacer economía de esa manera, es la economía del cabo de vela y yo creo que acá como bien se dijo en Sala hay muchos en el Estado si habrá lugares para meter tijera y cortar porque lamentablemente en el Estado sabemos que hay muchos vivos, que hay muchas agachadas que se hacen y se saca y se tira el dinero público, eso es lo que tiene que hacer una administración, tratar de cortar eso y no esto que es el medio que tenemos muchas personas que

de repente nos encontramos con una enfermedad que tiene un porcentaje ínfimo en la población mundial pero que para esa familia es todo porque es una enfermedad que lleva a un destino inexorable de muerte, pero si hay un lugar donde están experimentando vamos a tratar de conseguir, de salvar esa vida. Esto es así porque enfermedades hay montones, solo del hígado son cientos de enfermedades que hay, varias centenas de enfermedades descritas e identificadas y así en todos los órganos y en todos los aspectos porque no sabemos que esta misma aldea global que es el mundo de repente nos ha traído algunas enfermedades, dicen hay un caso en Uruguay hay otro en Kazakhstan allá en el medio de Asia, pero los familiares, los amigos van a estar siempre bregando por la salud de la persona que lo necesita y que el F.N.R. se haga un Fondo cerrado para lo que unos burócratas determinen es contrario a la salud de los uruguayos, lo que queremos es un Fondo abierto a las necesidades no a lo técnicamente dispuesto por algunos burócratas, queremos una cosa real en contacto con la sociedad y la realidad y que no halla uruguayos que tienen que acudir a los medios de prensa haciendo colectas para conseguir el debido tratamiento que necesitan sus familiares o sus seres queridos. Eso es lo que queremos y eso es lo que promulgamos. Por tanto, consideramos que aquí estamos actuando en bien de la población uruguaya, en bien de todos los que lo necesiten y queremos que la salud sea atendida debidamente y ésta es una de las vías por la cual se llega a estos casos que son extremos. Sabemos que en el Uruguay se hacen esfuerzos, se trajo un Robot Da Vinci, sin embargo,

hemos visto que a una persona la operaron y se dirigió a los medios públicos diciendo que lo habían operado mal y parece que si, que en realidad fue así; muy cerquita de acá se lo confirmaron.

Una de las cosas que quería señalar es, que he visto algunos en ese afán de defender, dicen: no, porque están defendiendo esos remedios caros que la industria farmacéutica se hace millonaria con ellos, esas soluciones aquí en el Uruguay no he visto que se hayan hecho; si hablamos tanto de más y mejor MERCOSUR, nunca vimos la realidad de Brasil por ejemplo, con los medicamentos genéricos, realidad que no es solo de Brasil, en Europa hay, en Italia hay cantidad de medicamentos genéricos y se va y se compran fuera de las patentes porque sea que las patentes han caducado por las circunstancias que sean. Ahora, aprovechemos la experiencia de otros países, también veamos los inconvenientes, a veces en Brasil los remedios que ellos deben respetar las patentes valen varias veces más que en el Uruguay, ahora, los que ya han caducado patentes, o ya se ha llegado a un acuerdo, valen muchísimo menos.

Y esas soluciones hay que ir las buscando, pero no acordándose cuando viene el Presupuesto de hacer corta pizzas; acá lo que interesa es que todos los uruguayos, el más modesto o el más rico si tiene la desgracia de una enfermedad rara, extraña, de costo alto, que el Estado contribuya como es debido y como se viene haciendo hasta ahora. Gracias Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted Sr. Edil. A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Jesús Casco.-

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; no me voy a

referir al tema de fondo si se quiere, porque ya compañeros lo han expresado, el tema me parece que tiene estado público, se puede recurrir a información al respecto, se puede tener memoria también, pero en cierta forma hay algunas cosas que me molestan, sobre todo cuando encontramos a incipientes jurisconsultos que nos enseñan en las tribunas de la Junta Departamental como debemos de proteger la Constitución de la República, las leyes nacionales, o después vehementes jóvenes tribunos que nos incitan a nosotros frenteamplistas de siempre a que nos hagamos cargo de la conducción del gobierno y que en cierta forma también indican que lo pasado es pasado; nosotros no hacemos culto al pasado, pero si decimos que debemos tener memoria.

Es cierto, que el Frente Amplio ya hace más de diez años que está en el gobierno y debe hacerse cargo de la conducción del país y de todos sus problemas, y para eso tendrá aciertos y cometerá errores, pero no debemos olvidar de donde venimos.

Y bueno, si de eso se trata de defender los derechos de la población, posiblemente en muchos aspectos también lo que es la oposición nacional tenga razón, este es un tema de prioridades. FONDO NACIONAL DE RECURSOS y ahora precisamente se estaba hablando del MERCOSUR, Brasil, Argentina, FONDO NACIONAL DE RECURSOS en las condiciones que tenemos hoy no lo tiene Brasil, no lo tiene Argentina, no lo tiene Latinoamérica, el acceso a los medicamentos, a un Sistema Nacional Integrado de Salud no lo tiene ningún país de América y no se hace diferencia de si tiene o no tiene recursos, son muy pocos los grupos sociales de este país que no están integrados al FONASA.

Felizmente, Sr. Presidente y Sres. Ediles, todos los uruguayos tenemos los mismos derechos dentro de este Sistema Nacional Integrado de Salud que por supuesto es una esperanza abierta en la salud de los uruguayos; pero además, es un orgullo del país.

Este sistema está siendo visto en la Europa desarrollada que no accede, porque no hablamos de lo que se puede realizar en los países desarrollados y que tienen mayores recursos, pero en la salud privada Sr. Presidente, no en la salud pública, ni aún en los países más desarrollados y Sistema como el Fondo Nacional de Recursos no están vigente por ejemplo, en el Sistema de Salud Inglés que es uno de los ejemplos a nivel mundial, no está vigente y allí se legisla y se establece sin lugar a dudas sobre corta pizzas no tiene derecho, y no tiene derecho y yo pediría, que se estudie eso; pero bueno.

También de derechos y de asumir responsabilidades si sabemos en el Frente Amplio y saben también los otros partidos porque acá no se trata de eso, pero, también se trata de derechos y hay que tener memoria, que los niños tienen que comer y no deben comer pasto y acá sucedió Sr. Presidente.

Por lo tanto, nosotros nos hacemos cargo como frenteamplistas que somos, de todo, de todos los bemoles, los aciertos y los errores de nuestro gobierno y también decimos: sabemos de dónde venimos, cuáles eran los derechos conculcados a los uruguayos anteriormente y bueno. La democracia no es solamente la Junta Departamental de Tacuarembó, también es el Parlamento Nacional y la Constitución de la República ha dilucidado cuáles son las mayorías y bueno, mientras la población del Uruguay nos esté dando las

mayorías, sabremos responder con responsabilidad a esa obligación y por supuesto que vamos a asumir todas las consecuencias de resolver los asuntos que nos impone la ciudadanía de la mejor forma que consideramos dentro de esas mayorías que sabemos que es circunstancial, es una mayoría que ha decidido el pueblo uruguayo.

Y por otra parte Sr. Presidente, no puedo dejar pasar de establecer que, para nosotros en el Frente Amplio y para mi en lo personal, la Facultad de Medicina no está integrada por burócratas y la Facultad de Medicina es la llamada a responder con responsabilidad profesional y técnica a las consultas que se realicen cuando se disponga la indicación de un medicamento que no este incluido en el Vademécum y para mi Sr. Presidente, no son burócratas. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil. Tiene el uso de la palabra a continuación el Sr. Edil Maik Migliarini.-

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, escuchando al Edil Casco, ahora, recuerdo que hace como 4 o 5 años atrás, en su momento era Vice-Presidente de la República Rodolfo Nin Novoa, dijo: “Ahora no podemos seguir culpando al pasado por lo que le sucede al país”, cosa que yo la vi con buenos ojos, lo que saqué en conclusión de las palabras de Nin Novoa es que seguramente hablaba de que deberían hacerse responsables de las cosas que sucedían en el Gobierno. Me parece que están siendo un tanto insensibles porque acá, son los más humildes, los trabajadores que siempre defendieron, los únicos perjudicados porque nos vemos en una situación en la cual el que tenga la plata se va a poder comprar el medicamento y el que no tenga la plata,

lamentablemente, termina muriendo, porque los tiempos en Uruguay, como lo expresaba el Dr. González Olalde, datan de mucha demora. También señor Presidente, ¿quién se tiene que hacer cargo sino el Gobierno de las cosas que suceden?, ¿nos vamos hacer cargo nosotros?. Acá el Gobierno ha sido elegido democráticamente, bueno, es ese Gobierno el que debe gobernar para todos, para los Blancos, para los Colorados y para los Frenteamplistas que lo votaron, entonces señor Presidente vuelvo a reiterar, me parece que es una cosa sumamente insensible y algo que, vuelvo a reiterar, no son los más humildes los más privilegiados del Uruguay en el Gobierno del Dr. Vázquez. Yo me pregunto; si en la clínica oncológica del Dr. Vázquez, si vas sin plata, ¿el Dr. Vázquez los atiende?. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza por una cuestión de orden.

**Sr. Marino de Souza:** Señor Presidente, para que se de por suficientemente discutido el tema y se pase a votar.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la moción presentada por el señor Edil Marino de Souza para que el tema se de por suficientemente discutido. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (27 en 28).**

Están anotados los señores Ediles: Abel Ritzel, Juan M. Rodríguez, Maximiliano Campo, Pablo Rodríguez y Sonia Chótola. Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Señor Presidente, señores Ediles; hay mucho para hablar del tema salud, el tema salud es un tema muy controvertido, muy perjudicial para algunas personas que a veces nos han planteado algunos casos. Creo que el

uruguayo, el pobre y el rico deben tener la asistencia como corresponde; en algunos casos, hace muy poco, el año pasado, tuvimos en la Comisión de Salud a una señora que vino hacernos un planteo porque no podía comprar los medicamentos. Indudablemente nos costó bastante elevar notas al MSP, al Fondo Nacional de Recursos y ahí medio se le proporcionó el medicamento, se hizo esfuerzo, la gente hacía colectas para comprar esos medicamentos y muy cerca de acá, de Tacuarembó, en Barrio Rinaldi, el señor Edgar Ferreira. Nos dolió bastante ese tema como otros temas más que hay. Creo que el Fondo Nacional de Recursos debe ser contemplativo con las necesidades del ser humano cuando tiene una enfermedad grave, complicada, una enfermedad oncológica se le debe proporcionar los medicamentos, sea del lado que sea. Había una profesional que a esa señora le dijo: “no, un medicamento de menor costo no lo acepte y no lo aconsejo”, porque habían unos profesionales médicos que querían darle un medicamento de menos valor, esto es lo que nos explicó la señora que vino a Comisión de Salud. Me parece que en el tema de salud hay mucho para hablar y en la actualidad nosotros debemos ser portavoces y cautelosos en hablar del tema de salud aunque no seamos gobierno, es un tema de la ciudadanía, es un tema del pueblo, es un tema del Uruguay y nosotros en la actualidad no somos gobierno, por supuesto, pero el gobierno que está de turno que no es el mío, nosotros somos fiscalizadores del control y para que se hagan la cosas lo mejor posible; con errores quizá, nuestros parlamentarios a nivel nacional pueden ver desde distintos ángulos lo que es mejor pero el Gobierno

Nacional dice lo contrario creo que el tema de la salud del país se salva entre todos y por eso nosotros podemos hacer esa salvedad, ese agregado, en ese proyecto que plantea el compañero Juan M. Rodríguez que se apruebe por mayoría, espero que sea así. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Juan M. Rodríguez.

**Sr. Juan M. Rodríguez:** Señor Presidente, solo para hacer algunas puntualizaciones y que consten en Actas ya que algunas son contestaciones. Nosotros, como oposición, también nos hacemos cargo; nos hacemos cargo como minoría del rol que el pueblo nos dio, por lo cual también presentamos alternativas. En la Cámara de Diputados, los Diputados del Partido Nacional presentaron una alternativa para crear recursos que permitieran al Fondo Nacional de Recursos cubrir todos estos medicamentos; se trata de que en el presupuesto de ASSE, que es un presupuesto de veintiséis mil millones de pesos, de los cuales el 49% están dedicados a gastos, nos comprometiéramos en hacer un ahorro del 3% , del 3% los gastos de ASSE, o sea una mejor gestión de ASSE que permita bajar un 3% sus gastos, sería posible, alcanzaría el dinero para cubrir todos estos medicamentos. Propusimos también que la lista, el formulario terapéutico fuera revisado cada 6 meses, que tuviera fecha, que no se fuera en las conversaciones sobre tal medicamento durante años, como suele pasar, porque hay medicamentos que hace años están en estudio; nosotros creemos que cada 6 meses hay que revisar el listado y hacer los agregados que haya que hacer en un mundo en donde la tecnología avanza a pasos agigantados, en

6 meses salió un televisor nuevo y se dejó de vender, salió un medicamento nuevo y curó un montón de enfermedades, nosotros creemos que estas cosas se pueden hacer y no generan más recursos. También propusimos, como Partido Nacional, que se creara la posibilidad del pago por franjas, el que no puede pagar todo el medicamento pero puede pagar una parte del medicamento, que también pueda hacerlo. Que se pueda entre los ciudadanos y el Gobierno ayudar a lograr esos medicamentos al que por ahí no puede costear el 100% del medicamento pero la mitad si. Además, lo que quiero desmitificar es el valor de esos medicamentos. ¿Qué es un medicamento de alto costo?. Un medicamento de alto costo es aquel medicamento cuyo valor en el mercado supera el 40% de los ingresos del núcleo familiar. O sea que una familia uruguaya con dos ingresos de \$ 10.000, un medicamento de \$ 8.000 es de alto costo, porque es imposible para una familia a la cual le entra \$ 20.000 en la casa pagar un medicamento de \$ 8.000. No estamos hablando de medicamentos que cuestan millones o que se están probando en Alemania, no, estamos hablando de medicamentos de venta libre en las farmacias, hoy, aprobados por el MSP hoy, el que lo pueda pagar va y los compra, hoy. Por otro lado quiero agregar una reflexión y cito otra vez un medio de prensa que creo que no es de derecha, como: “Caras y Caretas”, y voy a citar palabras de Juan Ceretta, que ya fue nombrado por el compañero Pablo Rodríguez, en la Sesión anterior, porque aquí también se nombró que acá se jugaban los intereses de los laboratorios y es cierto. El Sr. Juan Ceretta que es integrante del Consultorio Jurídico de la



UDELAR, no se si será de derecha porque desconozco su filiación política y su pensamiento, pero nos dice lo siguiente: *“Los antecedentes muestran que cuando un medicamento se incluye en el formulario terapéutico medicinal su precio puede bajar hasta un 40%”*. O sea que dejamos a criterio de la ciudadanía establecer, quien está defendiendo las ganancias de los laboratorios y quienes no. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Gracias señor Presidente. Me gustó mucho el seudónimo que me puso Casco no lo logré entender porque estaba en la puerta. Señor Presidente, quiero responder un par de cosas, yo entiendo que el pueblo les dio la mayoría, les dio la legitimidad, soy demócrata hasta la médula. También entiendo, como decía José Batlle y Ordóñez y que siempre es bueno recordarlo, que el pueblo no es que nunca se equivoque, es que es el único que tiene derecho hacerlo y bueno, no se, a mi entender se equivocó en algunas cosas. Señor Presidente, creo que la memoria es importante, creo que es importante, pero también creo que no puede ser un argumento para cada tema que se trate en contra del Gobierno Nacional, como nos tiene acostumbrado el Frente Amplio. Y algo más, las mayorías parlamentarias peligrosas, no le da derecho, a ningún partido, que esté dentro del sistema democrático republicano de un Estado de Derecho a pasar por arriba de la Constitución, y lo repito porque es preocupante. El Frente Amplio, como dice Mujica: lo político sobre lo jurídico, no tan de acuerdo está con eso, pero el Estado Democrático Republicano, el Estado de

Derecho es así; ellos ya nos acostumbraron, la otra vez le vendaron la mano en el voto de gente con lo de la caducidad; no se puede seguir votando leyes inconstitucionales, no se puede. Yo voto con ellos con el F.A.muchas veces, comparto unas cuantas cosas, pero deben asesorarse mejor, López Golgaracena puede ser uno de los asesores para que no voten leyes inconstitucionales en el Parlamento. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

**Sr. Edil Pablo Rodríguez:** Señor Presidente, yo quería citar a un integrante del Frente Amplio que hoy ocupa un alto cargo en el Ministerio y que cuando fue Legislador y era de la oposición y se llamaba a los Ministros para interpelar decía: “no nos comparemos con el pasado, no se comparen con el pasado”. Este mismo mensaje quiero darle hoy al Frente Amplio. La verdad que estoy bastante desilusionado porque en este recinto no se escuchó ninguna actitud de autocrítica por parte del Frente Amplio, pero bueno, que le vamos hacer; lamento que se sigan estas recetas de sustentabilidad económica y que hagan esto con la salud. Si bien voy a estar muy triste, sí estoy orgulloso de que los Legisladores de mi Partido Nacional han votado en contra de esto y por lo tanto voy a quedar con la conciencia sumamente tranquila. Le concedo una interrupción al Edil Felipe Bruno.

**SR. PRESIDENTE:** En uso de una interrupción tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señor Presidente, no voy hablar de la salud porque ya han hablado bastante, que es el tema fundamental, desde el punto de vista jurídico tampoco, pero me he puesto a

pensar que estamos discutiendo esta noche un tema, tan delicado, tan puntual, que hace tanto al ser humano y que tengamos una discusión sobre esto. Me he puesto a pensar y de entre todas las cosas que he leído, que leo todos los días, un editorialista dijo: “el principio del fin”, leí el artículo y el manifestaba lo siguiente, muy sucintamente, y decía que: cuando los gobiernos socialistas llegaban al poder empezaba el principio del fin, bueno, los editorialistas hablan de lo que sienten, manifiestan lo que es la causa de su pensamiento de los partidos políticos y yo cada vez estoy más cerca del pensamiento de ese editorialista porque uno dice: el capitalismo es muy malo, es perverso, causa todos los daños y el liberalismo también, los que realmente llegan con la justicia son los partidos socialistas, los partidos de izquierda, los progresistas, los populistas, esos son los que dictaminan que el país tiene que vivir mejor y reparten mejor la riqueza. En una oportunidad me he puesto a pensar después que pase este viento a favor, que pasó tan extraordinario y que le tocó al Frente Amplio, no será que va a venir exactamente lo que decía el editorialista, y creo que es así. Además lo dije en una oportunidad, menos mal que no ganaron los Blancos porque ahora van a tener que parar con el pecho las balas como paramos nosotros en muchas oportunidades, vivir momentos muy difíciles, en un país chiquito en un mundo muy perverso y muy difícil y sin embargo no perdimos ni un apero ni una pilcha del apero. No anduvimos mendigando por el mundo, ni hablando con los Chaves, ni nos interesa los Maduro; anduvimos como lo decía el viejo Herrera parándose de frente y diciendo: “saben una cosa, tenemos muchas necesidades pero acá, las

bases americanas no las van a poner en nuestro en nuestro paisito”. Y yo estoy viendo que lentamente el populismo y el socialismo hacen eso, porque Venezuela que fue la creadora del socialismo en el 2012 está hecho trizas y está arriba del pozo de petróleo más grande que tiene el mundo; la Argentina no se en que va a terminar, no sabemos esta bomba atómica que viene y la señora esta que tiene una gran riqueza, Dilma, que está sentada arriba de una riqueza impresionante, en un país que es casi un continente, está por ir presa, ella y Lula, porque han robado cifras inmensas, inconmensurables, el país se va hacia una banca rota y nosotros lentamente vemos que todos los días están pasando cosas como estas; discutimos a ver si le vamos a dar a un tipo que tiene cáncer, si le podemos dar remedio o no. Pero nombramos eso sí, 1.500 empleados en el MIDES no vaya a ser cosa que el Comité de Base quede sin cobrar lo que tiene que cobrar. El otro día le propusieron al Ministerio de Defensa si quería hacer un corte importante, que sacaran a 190 abogados que están dentro del Ministerio de Defensa que obviamente por el carácter de su profesión tienen otra forma de resolver su situación y no sacarle a soldados que están ganando \$ 8.000 o \$ 9.000 y cortar por la mitad, es decir, voy a ahorrar con esto; estos que hablan de la justicia, los impolutos, los que tienen que enfrentarse todos los días a situaciones externas y no saben como van hacer para solucionar, porque lo de PLUNA, lo de ANCAP, todos los días pasan cosas que no las hicimos nosotros, lo dice el Ministro de Economía, lo llamamos al Ministro de Economía y él dice lo de UTE y lo de ANTEL es peor que lo de ANCAP. Entonces es cierto lo del editorialista,

estamos viviendo el principio del fin; primero no da la plata entonces cortamos por cualquier lado y segundo, como un manto negro viene tomando todos estos gobiernos populistas, como son mayoría, como tienen mayoría absoluta también logran impunidad absoluta. En la Argentina, acabamos de ver, que nombran dos Fiscales a último momento para defender a Cristina Kirchner porque pierde las elecciones y va a perder con un hombre de “derecha”, cosa horrible para la izquierda, hombre de derecha, significa el colmo de la delincuencia compárelo con el populismo...

**SR. PRESIDENTE:** Se ha terminado el tiempo señor Edil. Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

**Sr. Edil Pablo Rodríguez:** Finalicé señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edila Sonia Chótola.

**Sra. Edila Sonia Chótola:** Señor Presidente, señores Ediles; yo pienso en la salud, el FONASA prácticamente no existe y la asistencia integral que tenían los funcionarios de Salud Pública, se lo recortaron a tal extremo, que tampoco tienen derecho a medicamentos y a muchos tratamientos. Si van por un análisis, 2 semanas, ¿qué les parece?, un simple análisis de orina. Nosotros, en Paso de los Toros, estamos peor que nunca, ahí se ha muerto una madre que dejó un bebé; ahora el Ministerio tiene que pagar U\$S 120.000 para indemnizar a la familia, esa fue la señora que falleció, Luisa Olveira. A los pocos días fallece un niño; al poco tiempo fallece un municipal, internado en Paso de los Toros y fue trasladado a un CTI de Florida, de Florida lo mandan a Paso de los Toros a realizarse estudios, vuelve y de dos estudios le hacen uno

solo, el cateterismo lo guardan, lo pierden y en una noche de internación lo echaban de la puerta: “no le podemos dar medicamento todas las noches; el hombre deliraba, gritaba, de fiebre y de dolor”. Yo digo: ¡son humanos!, no, no son humanos, son “inhumanos” y todavía con todo esto que está pasando hay que hacer como Pablo Estramín, hay que ir a morir a la capital, porque ese funcionario municipal murió en Tacuarembó en el CTI del Hospital. Es vergonzosa la salud, por más que quieran tapar el agujero con las manos, no lo vamos llegar hacer porque ya hemos caído en el pozo, ya no tenemos levante, el que diga que tenemos levante en salud, está mintiendo, porque hasta la Sociedades no tienen especialidades, si no hay un Otorrino en el Hospital, no hay un Otorrino en COMTA, hay un Otorrino en la Plaza de Deportes que es una policlínica municipal que hace quince años que viene cada quince días de Durazno, un adulto mayor y cuando viene tiene súper poblada la consulta porque desde la salud Pública del Hospital le mandan los pacientes. Muchas gracias...

**SR. PRESIDENTE:** Perdón, le pedía una interrupción el Sr. Edil Migliarini.-

**Sra. Edila Sonia Chótola:** Si.-

**SR. PRESIDENTE:** En uso de una interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.-

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Sr. Presidente, el tema de Paso de los Toros es un tema que lo vivimos muy de cerca, estuvimos con ese señor que es Pastor de una Iglesia Evangélica, dejaron morir a su esposa por la negligencia que hubo en Salud Pública. Y el otro día veíamos en el informativo lo que decía la Sra. Edil, de que el gobierno ahora, el gobierno no, nosotros todos, todos los uruguayos tenemos que pagar

una indemnización a la familia con 120 mil dólares, que es mucho dinero, pero que no compensa la vida de esa madre para el niño que no conoció a su madre y todo por negligencia médica en un país progresista donde “los más humildes no son los más privilegiados”. Muchas gracias Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Agotada la lista de Oradores, pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, (**MAYORIA - 20 en 29 – APROBADO**).-

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Sr. Presidente, para fundamentar el voto.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone para fundamentar el voto.-

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Yo simplemente quería comentar algo que no lo escuché a nadie hablar, ni siquiera lo escuché en los medios que me parece que es preocupante. El FONDO NACIONAL DE RECURSOS brinda a los usuarios aquellos medicamentos que están en el Formulario Terapéutico de Medicamentos, pero en el período pasado sucedió algo que no había sucedido en la historia del Uruguay. Por lo general el Formulario Terapéutico de Medicamentos es un formulario que va creciendo con el correr de los años porque se van incrementando medicamentos a ese formulario, pero por ordenanza de la Ministra del período anterior de Salud Pública, hay medicamentos que se sacaron del Formulario, en vez de poner medicamentos nuevos se sacaron. Eso no había pasado nunca en la historia del Uruguay, desde que está el FONDO NACIONAL DE RECURSOS y desde que está este sistema. Y eso no es un detalle menor, porque en vez de brindarle

a la población más medicamentos al alcance amparados en el FONDO NACIONAL DE RECURSOS, le sacamos.

Yo quería comentar esto porque no escuché a nadie que hablara de ese tema y no es un detalle menor. Muchas gracias Sr. Presidente, sería eso.-

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Damos por finalizado.-

**Res: 56/2015.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 20 en 29 Ediles presentes la siguiente Resolución:

**VISTO:** Las posibles limitaciones en el acceso a medicamentos de alto costo a través del Fondo Nacional de Recursos; //

**CONSIDERANDO I:** Que se encuentra a estudio del Senado de la República la Ley de Presupuesto Nacional cuyos artículos 443, 456 y 457, crean limitaciones en el acceso a medicamentos a los enfermos que no puedan costearlos; //

**CONSIDERANDO II:** Que se trata de un tema de alta sensibilidad social por el cual atraviesan muchos uruguayos; //

**CONSIDERANDO III:** Que éstos medicamentos permiten en muchos casos prolongar la vida del paciente y en otros, mejorar la calidad de vida durante tiempo que les queda;

**CONSIDERANDO IV:** Que éstos artículos han sido criticados por el Colegio de Abogados, el Consejo de Facultad de Derecho y el Sindicato Médico del Uruguay; //

**CONSIDERANDO V:** Que el artículo 44, inciso 2, de la Constitución de la República establece que: “El Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan solo a los

indigentes o carentes de recursos suficientes”;//

**CONSIDERANDO VI:** Que dicho precepto constitucional no puede ser contradicho por una norma de menor rango como lo es la Ley de Presupuesto Nacional; //

**CONSIDERANDO VII:** Que esta Junta Departamental no es ajena al estado de desprotección en el que se verían nuestros vecinos, al momento de necesitar medicamentos, en caso de que ésta normativa prospere; //

**ATENTO:** A lo establecido en el Art. 273 numeral 1ero de la Constitución de la República.; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

##### **RESUELVE:**

1º) Solicitar al Senado de la República, retire los artículos 443, 456 y 457 de la Ley de Presupuesto Nacional.-

2º) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince.-

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **cuarto punto** del Orden del Día, “*Informe N° 1 Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales referido a Expediente Interno N° 128/15 caratulado Edil Departamental Maximiliano Campo y Suplente de Edil José Trinidad elevan anteproyecto de Resolución solicitando se realice un Taller denominado Ley de 8 Horas un país a la vanguardia*”.

Por Secretaría se da lectura.-

#### **SECRETARIA: COMISION DE TRABAJO, ASUNTOS LABORALES Y GREMIALES Informe N° 1**

Tacuarembó, 3 de Noviembre del 2015.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Trabajo, Asuntos Gremiales y Laborales, con la asistencia de los Ediles Sr. Abel Ritzel y los Suplentes de Ediles, Sr. Edgardo Gutiérrez (en sustitución del Edil Sr. Gerardo Mautone), Sra. Selva Benítez (en sustitución de la Edil Sra. Moira Pietrafesa), Nelson Amaral (en sustitución del Edil Prof. Ernesto Amaral), Sr. José Luis Trinidad (en sustitución del Edil Maximiliano Campo), actuando en la Presidencia el Edil Sr. Abel Ritzel y en la Secretaría en carácter Ad-hoc el Suplente de Edil Sr. Edgardo Gutiérrez, resolvió por unanimidad de 5 (cinco) presentes, elevar al Plenario el siguiente;

##### **PROYECTO DE RESOLUCION:**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 128/15, caratulado “Edil Departamental Maximiliano Campo y Suplente de Edil José Trinidad, elevan anteproyecto de Resolución, solicitando se realice un Taller denominado “*Ley de 8 horas, un país a la vanguardia*”;//

**CONSIDERANDO I;** el cumplimiento de los 100 años de la ley 5.350 de 1915, la cual limitó la jornada laboral a 8 horas diarias; //

**CONSIDERANDO II;** que es conocida como el “acto de nacimiento de la legislación del trabajo en América Latina”;//

**CONSIDERANDO III;** la importancia de esta ley en el país, que lo puso en la vanguardia de la legislación laboral en América; //

**CONSIDERANDO IV;** la relevancia que esta ley tuvo para todos los trabajadores de nuestra República, mejorando sus

condiciones laborales y de vida en general; //

**ATENTO;** a lo establecido en el artículo 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ,  
RESUELVE:**

**1ro.-**Realícese una jornada denominada “Perspectiva sobre el Derecho Laboral a 100 años de la Ley de 8 Horas”.

**2do.-**Que dicha jornada cuente con representantes de los distintos partidos políticos con representación en esta Junta y representantes de las gremiales sindicales y empresariales de nuestro departamento.

**3ro.-**Realizarla el día 17 de noviembre del corriente, día en el que en 1915 se aprobó la Ley.

**4to.-**Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince.

**POR LA COMISION DE TRABAJO,  
ASUNTOS LABORALES Y  
GREMIALES: SR. EDGARDO  
GUTIERREZ -Secretario Ad-hoc-  
SR. ABEL RITZEL -Presidente-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Por una moción de Orden, Presidente, un Cuarto Intermedio de tres minutos nomás igual, creo que no nos quedó claro.-

**SR. PRESIDENTE:** Quiénes estén de acuerdo y a favor del **Cuarto Intermedio**

**de tres (3) minutos** sírvanse levantar la mano, **(APROBADO).**-

Inmediatamente se pasa al Cuarto Intermedio solicitado siendo las 23:05 horas.

.....  
Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 23:08 horas.

**SR. PRESIDENTE:** Sres. Ediles, retomamos la Sesión. Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

**Sr. Edil Maximiliano Campo:** Sr. Presidente, por lo que entendimos allí vamos a pedir que vuelva a Comisión para que lo tratemos el martes en Comisión con todos los compañeros y lo traigamos bien elaborado el próximo jueves. Es una moción Sr. Presidente. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema. No hay interesados en hablar, pasamos a votar. Quiénes estén por la afirmativa de la propuesta del Sr. Edil Maximiliano Campo para que vuelva a Comisión, sírvanse levantar la mano, **(APROBADO – UNANIMIDAD).**-

**Res: 57/2015.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes la siguiente Resolución:

**VISTO;** EL Expediente Interno N° 128/15, caratulado “Edil Departamental Maximiliano Campo y suplente de Edil José Trinidad elevan anteproyecto de Resolución solicitando se realice un taller denominado “*Ley de 8 horas, un país a la vanguardia*”;

**CONSIDERANDO;** lo Expuesto en el Plenario; //

**ATENTO;** a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interno de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
RESUELVE**

**1º.-** Vuelvan estos obrados a la Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales a los efectos que correspondan.-

**2º.-** Comuníquese en forma inmediata.- Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince.-

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **último punto** del Orden del Día, *“Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Sres. Ediles correspondiente a gastos del mes de octubre del año en curso”*.

Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA: INFORME DE LA COMISION DE COORDINACION EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES**

Tacuarembó, noviembre 3 de 2015.

En el día de la fecha, reunida la Comisión de coordinación en el desempeño de la función de los Ediles”, con la asistencia de los Ediles Sres. Justino Sánchez, Augusto Sánchez (en sustitución del titular Richard F. Menoni), Nildo Fernández y Jorge Ferreira -actuando en Presidencia y Secretaría los Sres. Justino Sánchez y Jorge Ferreira respectivamente- consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de octubre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del

Pleno de la Junta Departamental el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2015, asciende a \$u 260.558,13 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho con trece centésimos);//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 260.558,13 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho con trece centésimos).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.-

**POR LA COMISION: Jorge F. Ferreira Oliveira (Secretario) – Justino Sánchez Tellez (Presidente).-**

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Presidente, por una cuestión de Orden.-

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez por una cuestión de Orden.-

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Que se obvie la lectura del informe.-

**SR. PRESIDENTE:** Ponemos a consideración la propuesta del Sr. Edil Jorge Rodríguez de obviar la lectura del informe, quiénes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, (**APROBADO - UNANIMIDAD**).

Pasamos a votar el informe de la Comisión de Coordinación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, (**APROBADO - UNANIMIDAD**).

**Res:58/15.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad e 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

**CONSIDERANDO:** que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto

de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre 2015, asciende a \$u 260.558,13 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho con trece centésimos);//

**ATENTO:** a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

**2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 260.558,13 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho con trece centésimos).

**3ro.-** Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.-

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 23:09).-